

Santiago, 4 de septiembre de 2020

Señor
Cristobal De La Maza Guzmán
Superintendente del Medio Ambiente
Teatinos 280, piso 8
Santiago
PRESENTE

ANT.: Resolución Exenta N°1391, de 10 de agosto de 2020, de la Superintendencia del Medio Ambiente, previo a resolver recurso de reposición interpuesto en procedimiento rol D-068-2017, acompáñese antecedentes que indica.

MAT.: Solicita ampliación de plazo hasta el día 6 de octubre de 2020 inclusive, por las razones que se indican.

De mi consideración:

Me dirijo a usted en relación a la Resolución Exenta de la referencia (en adelante "Res. Ex. N°1392"), la que se refiere al requerimiento de información efectuado por la Superintendencia del Medio Ambiente (en adelante "SMA"), con fecha 10 de agosto del presente año, en relación al procedimiento administrativo sancionatorio seguido bajo el rol D-068-2017 en contra de mi representada, Rexin SpA, RUT N° 78.773.970-9 (en adelante "Rexin").

En el Resuelvo Segundo de la Res. Ex. N°1391, esta autoridad confirió a mi representada 10 días hábiles, contados desde la notificación de la resolución, para que haga entrega de la información que solicitada en el Resuelvo Primero de la misma.

En particular, se solicitó a Rexin que presentara sus Estados Financieros al 31 de diciembre de 2017, 2018 y 2019, así como los más recientes que se dispongan del año 2020, todos debidamente acreditados mediante una auditoría externa.

En atención a la necesidad de efectuar dicha auditoría externa a los Estados Financieros antes mencionados, Rexin contrató los servicios de Externaliza Servicios SpA – División Auditoría. Dichos servicios se encuentran detallados en el documento que se adjunta a la presente carta, comprendiendo el cronograma de actividades e informes a emitir en su página 6.

Pues bien, **de conformidad a dicho cronograma, el informe de Auditoría será emitido por la empresa antes mencionada, el día 5 de octubre de 2020**, es decir, después de que haya vencido el plazo de 10 días otorgado por esta autoridad para hacer entrega de la información requerida. Dado que estos servicios deben ser necesariamente prestados por un

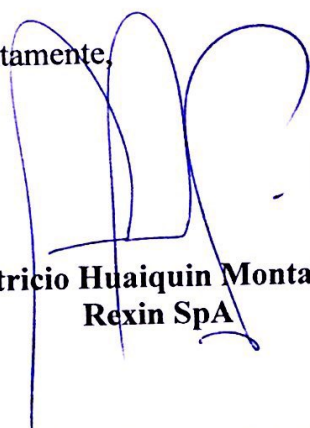
REXIN SPA

auditor externo, el plazo de entrega del informe correspondiente escapa al control de Rexin, no pudiendo mi representada disponer que se entregue en una fecha anterior.

Por ello, solicito respetuosamente a Ud., que pueda **ampliar dicho plazo, hasta el día 6 de octubre de 2020 inclusive**, a fin de que Rexin pueda cumplir a cabalidad con el requerimiento de información efectuado.

Dejo constancia que los antecedentes en que consta mi personería para representar a Rexin ya están en poder de esta autoridad, toda vez que se han acompañado en los procedimientos administrativos seguidos por esta autoridad respecto de mi representada.

Sin otro particular, se despide atentamente.



Patricio Huaiquin Montalva
Rexin SpA

REXIN SPA

Adj.:

- Presentación de Servicios Profesionales y Programa de Auditoría, emitido por Externaliza Servicios SpA.

Presentación de Servicios Profesionales y Programa de Auditoría

Auditoría de Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2017, 2018, 2019 y Junio 2020

REXIN S.A

Santiago, 02 de Septiembre de 2020

Señor
Patricio Huaiquin Montalva
Gerente General
Rexin S.A.
Puerto Montt, Chile

De Nuestra consideración:

De acuerdo a lo solicitado, nos es grato someter a vuestra consideración nuestro programa de trabajo y honorarios para efectuar la auditoría a los estados financieros de Rexin S.A por los años terminados al 31 de diciembre de 2017,2018,2019 y Junio 2020.

El programa adjunto ha sido confeccionado teniendo presente nuestra experiencia obtenida en auditorías anteriores, los requerimientos de la empresa, las normas de auditoría.

Para una mejor comprensión, hemos estructurado nuestra propuesta bajo las siguientes secciones:

- I. Objetivos
- II. Programa de trabajo
- III. Cronograma de actividades e informes a emitir
- IV. Honorarios

Como socio de nuestra firma asumo la responsabilidad de proporcionarles un servicio personalizado y de gran eficiencia técnica.

Desde ya, agradecemos la oportunidad que nos brindan de poder ofrecer nuestros servicios profesionales y estamos a vuestra disposición para ampliar y/o aclarar cualquier materia relacionada con la presente.

Saludamos atentamente a usted,



Manuel Poblete Palma
Contador Público y Auditor - Universidad de La Frontera de Temuco
Diplomado Normas Internacionales de Información Financiera – Universidad Santo Tomas

I. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA

Los objetivos básicos de la revisión a los Estados Financieros, que serán preparados por la Administración de acuerdo a las Norma Internacionales de Información Financiera, serán los que se indican a continuación:

Expresar nuestra opinión independiente sobre la razonabilidad de los estados financieros de Rexin S.A. al 31 de diciembre de 2017,2018,2019 y Junio 2020 y comprobar que han sido preparados en conformidad a las Norma Internacionales de Información Financiera.

Informaremos de las materias que sean detectadas en la revisión que efectúe nuestro departamento tributario en la revisión de los impuestos anuales y mensuales, con el fin de cubrir los objetivos de nuestra auditoría.

Asesorar a la administración, absorbiendo consultas en materias financiero-contables, a través del equipo de trabajo que hemos dispuesto para la Sociedad.

II. PROGRAMA DE TRABAJO

Para cumplir con los objetivos señalados anteriormente, hemos desarrollado una estrategia de auditoría que considera los procedimientos descritos a continuación, de tal forma de efectuar un trabajo de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile.

En nuestro programa de trabajo aplicaremos el enfoque de Auditoría de Externaliza, el cual se concentra en el riesgo del negocio, procesos del negocio y en los controles de la Gerencia.

Pone énfasis en nuestro criterio profesional, lo que implica una alta participación de socio y gerente de Auditoria en la prestación de los servicios, logrando con ello una atención personalizada y oportuna.

Hemos estructurado nuestro programa de trabajo de la siguiente forma:

Primera etapa: Revisión de Procesos

Identificación de las áreas claves de riesgo del negocio

En esta etapa de nuestro trabajo, efectuaremos una identificación de las áreas claves de riesgo del negocio que afectan a Rexin SA..

La identificación de las áreas claves de riesgo del negocio, se orientará hacia aquellas áreas que sean de interés para nosotros como auditores externos de la Sociedad, conocer el grado de sensibilidad que presenta ésta ante la ocurrencia de errores o irregularidades en las áreas de riesgo identificadas.

Segunda etapa

Validación de saldos al 31 de diciembre de 2017, 2018, 2019 y Junio 2020

Comprende la validación de los estados financieros de Rexin S.A. al 31 de diciembre de 2017, 2018, 2019 y Junio 2020, de forma tal de poder emitir nuestra opinión profesional e independiente de auditoría respecto de dichos estados financieros.

Para efectuar esta revisión, serán aplicados, selectivamente, procedimientos de auditoría tales como:

- Lectura y examen de escrituras, actas y contratos.
- Ejecución y proceso de circularización, para lo cual se considera el envío de solicitud tanto de confirmación de asuntos vigentes a los asesores legales, como saldos deudores y acreedores, transacciones con instituciones financieras y empresas relacionadas.
- Examen de la documentación sustentatoria de cuentas de activos, pasivos y muy especialmente de las cuentas de resultados.
- Examen de la razonabilidad de las provisiones constituidas por la Sociedad.
- Verificación de la determinación de impuestos diferidos.
- Examen de la razonabilidad del cálculo de las unidades de reajuste para efectos financiero-contables.
- Procedimientos analíticos de razones, variaciones de grupos de cuentas y/o estados financieros completos.
- Aplicación de otros procedimientos de auditoría según lo requieran las circunstancias:

Todos estos procedimientos y técnicas de auditoría estarán encaminados, cuando se trate del balance, a verificar:

- La existencia de activos y pasivos
- La propiedad de los activos y las responsabilidades y obligaciones de los pasivos
- La valorización de activos y pasivos

Cuando se trate de las cuentas de resultados, estarán orientadas a determinar que todas las partidas de ingresos y gastos que se han realizado o incurrido sean registradas en las cuentas apropiadas en el respectivo ejercicio comercial.

También será importante determinar que se ha mantenido una consistencia en la aplicación de Norma Internacionales de Información Financiera.

Objetivos del Servicio:

Efectuar un examen respecto de las operaciones efectuadas por REXIN S.A por los ejercicios terminado al 31 de diciembre 2017, 2018, 2019 y junio 2020 que nos permita emitir una opinión profesional e independiente sobre la razonabilidad de los estados financieros finalizados en esas fecha.

Apoyar a la administración en la preparación de los Estados Financieros y sus Notas.

Prestar apoyo en temas tributarios propios de las sociedades a Auditar.

Brindar una asesoría integral mediante una comunicación permanente y oportuna con la Gerencia y Directorio, como asimismo atendiendo consultas en materias financiero-contables.

Participación en la toma de inventarios:

Participaremos en conjunto con personal de la Sociedad en la realización toma de los inventarios, evaluando los procedimientos de corte y conteo establecidos y, efectuando reprocesos selectivos en el conteo de los insumos.

Revisión tributaria:

Nuestro programa de revisión contempla la participación de los profesionales de nuestra área de Servicios Tributarios, quienes participarán en la revisión de la adecuada determinación de la renta líquida imponible y de la provisión de impuestos determinada por la administración de la Sociedad, con el propósito de obtener suficiente seguridad de lo adecuado de la provisión de impuestos a la renta que debe ser reflejada en los estados financieros, para fines de nuestro dictamen de auditoría.

Adicionalmente, evaluaremos la correcta determinación de los impuestos diferidos aplicables. Si bien esta partida financiera es parte del proceso de auditoría, puede constituir un activo o un pasivo financiero de relevancia para la Empresa.

III. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES E INFORMES A EMITIR

Cronograma de Actividades:

Informes	Fecha tentativa para desarrollar el trabajo	Fecha de entrega del informe
Desarrollo de Auditoria	7 de Septiembre al 1 de Octubre de 2020 (Considera un total de 160 hrs de trabajo de Auditor)	
Informes de Auditoria	2 de Octubre al 5 de Octubre 2020 (Considera un total de 15 hrs de trabajo de Auditor)	al 5 de Octubre 2020

El presente cronograma de actividades deberá ser definido conjuntamente con la Administración.

Informes a emitir:

Informe de estados financieros

Contendrán la opinión profesional e independiente sobre la razonabilidad de los estados financieros al 31 de diciembre de 2017, 2018, 2019 y Junio 2020, preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera de **REXIN S.A**

IV. HONORARIOS PROFESIONALES

Nuestros honorarios profesionales se basan exclusivamente en el tiempo que debemos destinar a la planificación, el desarrollo estratégico del trabajo, su ejecución y la emisión de los informes requeridos, además de la categoría de los profesionales a asignar.

Hemos estimado nuestros honorarios profesionales en UF 210,00

Proponemos que los honorarios por la Auditoría a los estados financieros al 31 de diciembre de 2017, 2018, 2019 y Junio 2020 sean cancelados en dos cuotas, UF 105,00 al momento de aceptar ésta propuesta y UF 105,00 al término de la etapa de Desarrollo de la Auditoría.

Los gastos tales como viajes, traslados y hospedaje serán de cargo de Rexin S.A , los que serán rendidos con la documentación pertinente cuando corresponda.

En todo caso, tenemos la disposición para conversar con la Administración otra alternativa, según sea requerido.



Manuel Poblete Palma
Contador Público y Auditor - Universidad de La Frontera de Temuco
Diplomado Normas Internacionales de Información Financiera – Universidad Santo Tomas
Externaliza Servicios SPA – División Auditoría